



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 25 FEB 2000

VISTO: La Nota N° 75/2000 emanada de la Secretaría Legal y Técnica de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, el Sr. Secretario Legal y Técnico solicita la colaboración de dos profesionales de este Organismo para cooperar en el análisis y valoración del Expte. N° 11967/99, conexo al Expte. N° 7019/94 caratulado: "Nuevo Puerto Caleta La Misión";

Que el Tribunal de Cuentas tramita el Expte. N° 342/98 referido a dicha obra;

Que en el mismo intervienen los Agentes C.P.N. Del Valle y Arq. Vertedor;

Que por lo tanto se considera conveniente designar a los mismos para llevar a cabo lo solicitado;

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESIGNAR a la C.P.N. Susana DEL VALLE y al Arq. Carlos VERTEDOR para colaborar con la Secretaría Legal y Técnica con el análisis de la obra Nuevo Puerto Caleta La Misión.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Legal y Técnica, notificar a los agentes mencionados, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 07 / 2000

C.P.N. Susana DEL VALLE
Secretaría Legal y Técnica
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. LUIS A. BOSCHERO
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia